86.00 has (considerado como cuerpo cierto)
Características.- El predio en su mayor parte es plano, se encuentra ubicado en el recinto Catazacon, en la vía que conduce de Moraspungo a Quinzaloma, cultivado casi en su totalidad de naranja, mandarina plátano, maíz, cacao, café,

También existe dos casa de propiedad de los demandados, un tendal donde se encontraba secando cacao, los mismos que no se procedió a la medición por no autorizar los dueños que se encontraban presentes.
El presente informe lo pongo en su conocimiento señor Juez para los fines de Ley, es todo

demanda de los inmuebles que se encuentran ubicados en su entorno.
VALORACIÓN:
Primera propiedad: (87 ha)
Superficie cultivada 40 ha $ 1.500 c/u $ 60.000 USD.
Superficie montaña 47 ha $ 500 c/u $ 23.000 USD.
Construcciones 249 m2 $ 70 c/u

"La vida es lo que ocurre mientras nosotros perdemos el tiempo haciendo planes".

CONVOCATORIA

COOPERATIVA VIVIENDA SERVIDORES DEL IESS

La Cooperativa de Vivienda Servidores del IESS, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el sábado 23 de marzo del 2013, a las 08H30', en la Casa Comunal, ubicada en los terrenos de la Cooperativa. Se tratará el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum e instalación de la Asamblea
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior
3. Informe de Gestiones realizadas por Presidencia
4. Informe de Gestiones realizadas por Gerencia
5. Dictamen del Consejo de Vigilancia de Balance Semestral
6. Aprobación de Balances año 2012.
7. Aprobación de presupuesto año 2013 y Plan de Trabajo.
8. Resolución caso lote #110.
9. Adecuación Estatutos.

NOTA.- De no existir el quórum reglamentario a la hora citada, la sesión se iniciará una hora después con el número de socios asistentes. Las resoluciones que se tomen, tendrán el carácter de obligatorio para todos los socios. De conformidad con el Art. 26 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, socio que no pueda asistir, podrá delegar a otro por escrito su representación. Ningún socio podrá representar a más de un cooperado.
EL SOCIO CALIFICADO DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA PARA INGRESO. Socio que no asista, se impondrá la multa de veinte (20.00) dólares americanos.

Atentamente,
Sra. Yolanda Vergara.
PRESIDENTA

A.P./55764/k.m.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUCIONES ALVAREZ MENA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ***DISTRIBUCIONES ALVAREZ MENA CIA. LTDA.***, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó el objeto social y reformó sus estatutos **por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Pedro Moncayo el 23 de enero de 2013.** Actos societarios **aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001064 de 1 de marzo de 2013**

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- Realizar el servicio de transporte comercial exclusivo de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sus reglamentos y a las resoluciones que emitan los organismos competentes en esta materia..."

Quito, 1 de marzo de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.P./55767/k.m.

QUITO: Cumpleme poner en conocimiento del publico en general que mediante escritura publica otorgada ante el Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito el doce de diciembre del año dos mil doce, los cónyuges señores EDUARDO ENRIQUE VELOZ VARGAS, Y MARCIA MARÍA AMPARO PORRAS HIDROBO, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal que tenían conformada; la misma que fuera di suelta mediante Acta Notarial otorgada por el Notario Cuarto (E) del cantón Quito Doctor Lider Moreta, inscrita en el Registro Civil el nueve de agosto del año dos mil doce, marginada en la sub anterior, literal a) de los antecedentes.
C) A la señora MARCIA MARÍA AMPARO PORRAS HIDROBO, le corresponde el cincuenta por ciento restante de gananciales dentro de los inmuebles descrito anteriormente, esto es la suma de cuarenta y ocho mil ciento ochenta y seis dólares con ochenta y cuatro centavos

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SCANPACK S.A.

De conformidad con los Estatutos de la Empresa y la Ley de Compañías, se convoca a los Accionistas de **Scanpack S.A**. a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día Martes 26 de marzo de 2013, a las 16h00 horas en la ciudad de Quito, en la oficina ubicada en la Av. Eloy Alfaro N 32-541 y Shyris, Ed. Nuevo Lar, piso 1, en la cual se resolverán los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe de comisario
2. Informe de Gerente General del ejercicio económico 2012
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y ganancias
4. Distribución y/o Reinversión de utilidades de la compañía

Comunico a los señores accionistas, que se encuentran disponibles en el Departamento de Contabilidad de la compañía el balance general y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2012

Se convoca de forma especial al Comisario de la Empresa

Quito, 12 de marzo de 2013

Favien Tweg
Gerente General
Scanpack S.A.

A.P./55763/k.m.

REVISTA JUDICIAL
MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2013
La Hora QUITO, ECUADOR
C9

2013
Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO
Existe firma y sello.
A.P./55762/k.m.

SENAGUA

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
DEMARCACION HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS

ZONAL QUITO
EXTRACTO
CITESE AL SEÑOR ING. ADOLFO PONS ESPINOSA
Dentro del Trámite No. 1804-12 CI. (PMP) se ha dictado la siguiente providencia:
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA.- DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS ZONAL QUITO.- Trámite No. 1804-12 CI. (PMP) DM Quito, 25 de Febrero del 2013, a las 09h00.- Avoco conocimiento del presente trámite en virtud de haber sido nombrada Líder del Centro Zonal Quito, mediante memorando SENAGUA-CDHE.15-2011-0599-M de 13 de septiembre del 2012.- Que mediante Acuerdo Ministerial No. 2009-46 expedido el 13 de noviembre de 2009, se crea la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas.- Que mediante Acuerdo Ministerial No. 2009-48 de 4 de diciembre del 2009, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional del Agua - SENAGUA. En lo principal: La solicitud de CANCELACIÓN presentada por el señor Pablo Wladimir Verdezoto Estévez, de fecha 18 de diciembre del 2012, documento que en su parte principal señala que mediante resolución dictada el 29 de julio del 2012 dentro del proceso No. 1804-02 CTD, recurso hídrico autorizado al Ing. Adolfo Pons Espinosa, proveniente de las siguientes fuentes:

diligencia, la parte actora retirará de estas oficinas el mencionado extracto y publicará hasta 48 horas antes de que se cumpla la diligencia de inspección técnica, las mencionadas publicaciones deberán incorporarse al expediente 4.- Efectúese una inspección técnica a las vertientes para lo cual se designa al Ing. Angel Gualsaqui M., funcionario de esta Dependencia para que actúe como perito señalándose para dicha diligencia el día miércoles 27 de marzo del 2013 a partir de las 10h00, el perito designado se posesionará el día lunes 25 del presente mes y año, a las 8h00, concediéndole al perito designado el término de 8 días para que presente el respectivo informe con el croquis correspondiente. 4.- La parte actora darán las facilidades necesarias para la movilización del perito, para ello solicita esta Autoridad se confirme con 24 horas de anticipación al cumplimientos de esta diligencia. 5.- Téngase en cuenta para posteriores notificaciones el casillero judicial señalado, así como la autorización entregada a su abogada patrocinadora. Actué el Dr. Patricio Montenegro Padilla como Secretario Ad-Hoc en el presente trámite.- NOTIFIQUESE f) Ing. César Cabrera Vinueza, Líder del Centro Zonal de Quito DE LA DEMARCACION HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA.
Lo que comunico a Usted para los fines de Ley.- CERTIFICO.
Dr. Patricio Montenegro P.
SECRETARIO AD-HOC
Hay un sello
A.C./93827

VARIOS

EXTRACTO PARA NOTIFICACIÓN POR LA PRENSA:
TRÁMITE: VISTO BUENO No. 71428-2013-DPBA
ACCIONANTE: ESMERALDA

LA HORA 13-MARZO-2013